

**entrevista**

# «Málaga necesita una verdadera revolución en materia de justicia»

**ENTREVISTA A  
JOSÉ MARÍA PÁEZ,  
JUEZ DECANO  
DE MÁLAGA**



**José María Páez mantuvo una entrevista con MIRAMAR. Cabe destacar de sus declaraciones su convicción de que abogados y jueces están condenados a entenderse, que hay que hacer un equilibrio para respetar el tiempo de todos a la hora de celebrar juicios y dar un trato adecuado y correcto al abogado. Afirmó que seguirá trabajando con la Comisión de Relaciones con la Administración de Justicia y con el Colegio de Abogados y dijo tener las puertas abiertas para atender a todos. Este es José María Páez, un hombre al que no le asustan los retos.**

**MIRAMAR: ¿Por qué se presentó usted a las elecciones a Juez Decano y qué funciones tiene su cargo?**

**JOSÉ MARÍA PÁEZ:** Ser juez decano es una faceta de la vida judicial volcada en el tema organizativo, administrativo y de representación, algo que a mí siempre me ha atraído porque es un campo donde se pueden hacer muchas cosas y tenía inquietud por enfrentarme a esta nueva tarea. Así que llegado el momento no me lo pensé porque consideré que podía realizar esta labor y trabajar por mis compañeros.

Mi trabajo se centra exclusivamente en cuestiones gubernativas y de representación. Mi cargo es el único de la carrera judicial que los compañeros eligen con sus votos directos y secretos y, por ello, mis objetivos básicamente son dos: trabajar para que la administración de justicia funcione mejor y para que mis compañeros mejoren sus condiciones laborales. Yo me debo a ellos, a los que represento, ya que el juez decano no tiene ningún tipo de vinculación a nada ni a nadie, sólo responde ante las personas que lo han votado. Seré la voz de los jueces en cualquier tema ya que éste es un colectivo que tiene pocas posibilidades de expresarse, siendo el juez decano quien debe dar aquellas explicaciones que sus compañeros de ninguna manera podrían hacer.

Por otra parte, la jurisdicción de Málaga por su propio dinamismo y por las dimensiones y complejidad de los procedimientos que aquí se llevan, hace que éste sea un cargo con una importante responsabilidad al que hay que dedicar mucho tiempo y esfuerzo. Pero los retos no me asustan en absoluto.

**M : ¿Qué impronta desea usted dejar de su gestión?**

**JMP** Intentaré ser cercano a mis compañeros, a todos los colectivos que trabajan conmigo y al resto de los operadores jurídicos. Mi premisa es estar siempre

abierto, atender a todos, solucionar cuantos problemas sean posibles y prestar apoyo a quien lo necesite.

**M Su llegada a este decanato coincidió con un periodo muy conflictivo para la judicatura. ¿Por qué hubo dos huelgas de jueces?**

**JMP** Es cierto que nunca había habido tantos conflictos pero han pasado más 25 años de democracia y nosotros seguimos en un nivel inadecuado para dar el servicio que demanda la sociedad y esto nos causa una enorme frustración. Una situación que hasta el mismo Tribunal Constitucional ha dicho en alguna resolución que sería posible denunciar al Estado español ante las instancias europeas porque no se está dando la tutela judicial efectiva por falta de medios.

En la actualidad hay una demanda enorme de administración de justicia pero los jueces llevamos un nivel de crecimiento que no se corresponde con esta demanda y por primera vez en la historia hay dos huelgas de jueces. Una huelga con una particularidad importante: no reclamábamos nada para nosotros, reclamábamos mejoras en la administración de justicia para que aumentasen los medios, el número de juzgados, el número de jueces. Por ello tengo que manifestar que nos hubiese gustado contar con el apoyo del Colegio de Abogados en nuestra huelga y lo digo sinceramente porque solos era muy difícil conseguir nuestros objetivos.

### Trayectoria profesional

Se licencia en la Facultad de Derecho de Málaga en 1987

Inicia la carrera judicial en 1990

Entre sus destinos destacan los juzgados de Madrid, Sueca (Valencia), Almería o Utrera (Sevilla)

Asciende a magistrado en 1996 y su primer destino es en el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria en Lérida y después en el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 5 de Torremolinos

Desde 2002 está en el Juzgado de Instrucción nº 8 de Málaga

En la actualidad es Juez Decano de Málaga

**M Hablando de los problemas de la Administración de Justicia: no se puede consentir que los escritos tarden un mes en subir de planta.**

**JMP** Es cierto pero este servicio del juzgado decano de Málaga se crea cuando en Málaga hay 20 juzgados, con un número de funcionarios determinados. Ahora



somos 77 juzgados y los funcionarios son los mismos. No ha habido una inversión tecnológica ni de medios adecuados paralela a la demanda. Es más en el año 2009 se presentaron 285.530 escritos para registrar: 50.799 más que en 2008. Una cifra absolutamente disparatada.

En 2008 ya estábamos hundidos pero se ha llegado a una situación inasumible porque todos estos asuntos acaban en la mesa del juez, el cual tiene que estudiárselos con una mínima calidad para emitir una sentencia adecuada. Los jueces llevamos padeciendo esta situación durante muchos años y esto ha llegado a un punto inaceptable.

¿El problema de la administración de justicia es de medios materiales? Yo digo rotundamente sí y veinte años de experiencia me avalan. Desde mi punto de vista el tema radica no en el cambio de leyes sino en la dotación adecuada de medios y lo que realmente se necesita es un plan a 15 años con una inversión sostenida en todos los ámbitos.

**M ¿Qué opina del conflicto existente con el aparcamiento?**

**JMP** De este tema diré que está en vías de solución y estoy trabajando en ello. Aprovecho la ocasión para agradecer el apoyo que muchos abogados me han manifestado por su comprensión y su solidaridad.

**M Su llegada al decanato va a coincidir con la reforma de la Oficina Judicial. ¿Qué ventajas y qué inconvenientes ve en ella?**

**JMP** Los jueces somos partidarios de cualquier solución que ayude a acabar con los problemas que existen. Si la oficina judicial va a servir para paliar estos males colaboraremos.

Opino que puede tener éxito en muchas jurisdicciones en las que realmente el juez está al margen de lo que es la oficina judicial y será útil para optimizar los recursos. Pero en un juzgado de instrucción, por ejemplo, donde los trámites van unidos al desarrollo del proceso y a las garantías del ciudadano será más complicado.

**M ¿Qué carencias fundamentales en Justicia hay en Málaga?**

**JMP** Málaga necesita una verdadera revolución en materia de justicia para atender la demanda de la ciudadanía. Hay partidos judiciales que tienen verdaderos problemas por la complejidad de asuntos que llevan y porque desde hace años estamos diciendo que esto está fatal y seguimos exactamente igual.

Sé que se está trabajando en una nueva ley de demarcación y planta judicial que debe suponer una revolución en todos estos campos. Yo apoyo la idea de crear

sedes judiciales potentes y eliminar otras porque ya hoy no tiene sentido mantener esta estructura arcaica y hay que tender a la centralización de los servicios.

Por otra parte es vital que el número de jueces aumente proporcionalmente al número de asuntos que se tramitan. En Málaga capital hacen falta de 25 a 30 jueces más para atender la demanda. Sin ir más lejos en la jurisdicción civil se acumulan 3.000 asuntos y esta situación es intolerable.

**M ¿Cómo valora usted a la abogacía malagueña?**

**JMP** Tengo la experiencia de haber estado en muchas provincias y los abogados malagueños no tienen nada que envidiar a nadie porque son buenos profesionales. Me consta que se está haciendo una buena labor en formación y el nivel en sala es muy bueno.

**M ¿Cómo son las relaciones jueces-abogados? ¿Y qué opina del trato que el juez dispensa en sala?**

**JMP** Hasta el momento la relación es buena y fluida. Tenemos las puertas abiertas para colaborar con los abogados, para apoyar iniciativas que propongáis y también pediré vuestra colaboración en aquellas que hagamos nosotros. Tenemos que avanzar juntos porque nos beneficiamos todos.

Por otra parte, el trato que dispensa el juez en sala opino que es mejorable pero a veces el stress y determinadas situaciones nos pueden. En todo caso, se debe ser siempre lo más correcto posible porque no hay necesidad de no dar un trato que no sea exquisito.

El abogado es esencial en un estado de derecho y hay que atenderle adecuadamente. Y éste tendrá que entender también que la problemática que tienen los

juzgados hace que muchas veces no se les atienda como merecen.

**M ¿Qué solución hay a los retrasos en los juicios?**

**JMP** El tema de los señalamientos y los retrasos tiene una difícil solución. El elevado número de asuntos determina que los señalamientos sean muchos y el tiempo escaso. Pero los jueces por encima de todo tenemos que dedicar a los asuntos no el tiempo que está estipulado sino el necesario y si el siguiente tiene que esperar no cabe otra posibilidad porque cuando entre en sala también se le dedicará el tiempo que haga falta. Y eso al abogado le interesa y también al cliente porque ¿cuántos juicios tiene una persona en su vida? Hay que atender a la ciudadanía como es debido y dedicar el tiempo suficiente y adecuado a cada asunto.

También hay quejas por el retraso en el primer juicio, sin embargo a mí me han anulado sentencias por ser puntual. Debemos hacer un difícil equilibrio en que el tiempo de todos se respete y apelar a la buena fe de todos, a la comprensión del trabajo que realizamos. **También nos encontramos con casos denunciables y animo a que se haga: si un juez no da la talla en cualquier ámbito nos causa un enorme perjuicio a todos.**

**M Para terminar, ¿cómo es José María Páez en su vida privada?**

**JMP** Soy una persona normal que aun tiene viva la ilusión de mejorar la situación de la justicia. Como pasión tengo la ciudad de Málaga y considero que, aunque a veces resulta muy complicado y por nuestra profesión de jueces lo vemos todos los días, la vida hay que disfrutarla por encima de todo. 

**Decanato de los Juzgados de Málaga**

**Asuntos registrados turnados a los Juzgados de las diferentes jurisdicciones**

	2008	2009	Diferencia
Social	13.595	18.404	4.809
Civil	56.708	69.004	12.296
Contencioso	5.395	6.592	1.197
Menores	865	1.461	596
Penal	14.683	16.178	1.495
Escritos	255.124	285.530	30.406
<b>Total Diferencia</b>			<b>50.799</b>